



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISAS, EJERCICIO 2026”

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **14:00 horas** del día **20 de Enero de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISAS, EJERCICIO 2026”**.

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b).

En apego a los artículos **47** y **48** de la LAASSP, **99** de su Reglamento, **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el **Ing. Ruben Mejia Moran**, Jefe de Conservación N°2; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por la **Mtra. Maria del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 19 de Enero de 2026, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**. Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo **71 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	JESUS SEGURA PEREZ
2.-	JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ
3.-	MARIO LEONEL RIVAS BACA

Tercero.- De conformidad con el artículo **47** y **48** fracción II de la LAASSP, **99** de su Reglamento y **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49** Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:



Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Ruben Mejia Moran	Jefe de Conservación N°2	Técnica
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica** de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica**, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la Evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa y Económica), **Anexo 2** (Evaluación Técnica).

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
JESUS SEGURA PEREZ	JESUS SEGURA PEREZ, SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente convocatoria.	JESUS SEGURA PEREZ, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente convocatoria	JESÚS SEGURA PÉREZ, NO CUMPLE, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), NO SE ACEPTA su propuesta económica para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas , toda vez que el monto ofertado rebasa el monto total asignado para la presente adjudicación.	JESUS SEGURA PEREZ, NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento NO SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria.
JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ	JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ, SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente convocatoria.	JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente convocatoria	JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ, NO CUMPLE, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), NO SE ACEPTA su propuesta económica para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas , toda vez que el monto ofertado rebasa el monto total asignado para la presente adjudicación.	JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ, NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento NO SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria.
MARIO LEONEL RIVAS BACA	MARIO LEONEL RIVAS BACA, SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente convocatoria.	MARIO LEONEL RIVAS BACA, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente convocatoria	El licitante MARIO LEONEL RIVAS BACA, SI CUMPLE, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), SE ACEPTA su propuesta económica para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas , por lo que se ubica como la primera propuesta económica solvente dentro del proceso de adjudicación.	MARIO LEONEL RIVAS BACA, SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y 99 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria.



Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el **FALLO** de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026"**, en los siguientes términos:

----- FALLO -----

Sexto.- Se Adjudica al licitante **MARIO LEONEL RIVAS BACA**, el contrato **CERRADO** para la adquisición del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026**, con vigencia de a partir del FALLO al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$2,804,647.34 (Dos millones ochocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.)** aplica tasa de 16% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A., ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones **Técnicas, Legal-Administrativas y Económicas** requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026							
ACTIVIDAD	SUB- ACTIVIDADES	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	M2	No. SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AREAS VERDES Y JARDINERA	<p>MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES: CONSISTE EN PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM. SEGUN TIPO DE PASTO Y RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL, RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS DEJANDO UN ENTRE CALLE, ENTRE EL SETO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 CM. DE ANCHO X 5 CM. DE PROFUNDIDAD CON PALA O TIJERA, RECORTE DE SETOS ALINEANDO CON HILO, DEJANDO ENTRE CALLE SETO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO X 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, AFLOJADO DE TIERRA LAS VECES NECESARIAS. LOS SOBRANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR.</p> <p>PODA DE ÁRBOLES DE 1 A 4 MTS. DE ALTURA, FIGURAS DE ORNATO 1 POR CADA 100 M2 DE AREA VERDE, Y PODA DE RAMAS QUE CAIGAN SOBRE LAS TECHUMBRES Y AZOTEAS DE LAS UNIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA BASURA Y EL TAPADO DE BAJADAS PLUVIALES, CORTANDO LAS RAMAS SECAS, PODA Y ARREGLO DE ARBUSTOS, ALEGORIAS, ARRIATES Y MACISOS CON FRECUENCIA QUINCENAL, BARRIDO GRUESO Y RECOLECCION DE BASURA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA, RETIRANDO DEL PERÍMETRO DE LA UNIDAD, LOS DESECHOS PRODUCTO DE LA PODA Y DEL BARRIDO DE LAS ÁREAS, RIEGO DIARIO EN HORARIO DE 6 A 9 DE A.M PARA EVITAR EVAPORACIONES DE AGUA, A EXCEPCION DE EPOCAS DE LLUVIA, ARROPE DE PASTO UNA VEZ AL AÑO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CM. DE ESPESOR CON UN PROMEDIO DE UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA MEJOR PERMEABILIDAD, ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES CADA 3 MESES, A BASE DE CALIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. LOS SOBRANTES, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR. FUMIGADO Y FERTILIZADO GENERAL CADA SEIS MESES A BASE DE SULFATOS DE AMONIO MALATHION, HELIOS AL 50%, CIMBUSH, TIERRA NEGRA, CALIDRA, SAL, TODOS LOS MATERIALES SE APLICARÁN CONFORME A LAS PROPOSICIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.</p>	SERVICIO	56,961	12	\$ 0.78	\$ 533,154.96
			<p>MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINERAS: CONSISTENTE EN 3 VECES POR SEMANA REALIZAR LA LIMPIEZA, DESHIERBE, AFLOJAR TIERRA, RETIRO DE MALEZA, ORDENACION EN PLANTAS, (REPRODUCCION DE ESPECIES Y TRANSPLANTAR) RETIRO DE BASURA EN SETOS, HOJAS Y RAMAS SECAS, RIEGO, FERTILIZACION Y FUMIGACION CADA SEIS MESES. LOS SOBRANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR</p>	SERVICIO	6,647	12	\$ 3.00


SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026

ACTIVIDAD	SUB- ACTIVIDADES	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	M2	No. SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	3	REFORESTACION DE JARDINERIA: PREVIO DESHIERBE, PREPARACION DE TIERRA, ELIMINACION DE PLAGAS, REPLANTADO DE PLANTAS Y FERTILIZACION, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	2,385	2	\$ 75.00	\$ 357,750.00
	4	PODA DE ÁRBOLES: DE UNA ALTURA MAYOR DE 4 MTS. Y HASTA DE 5 MTS. DE DIAMETRO DE FOLLAJE, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL PROVEEDOR, ESCALERAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PROTECCION NECESARIO, PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	252	1	\$ 1,200.00	\$ 302,400.00
	5	REFORESTACION DE PASTO EN ROLLO PARA AREA VERDE: PREVIO DESHIERBE, PREPARACION DE TIERRA, ELIMINACION DE PLAGAS, REEMPLANTADO DE PLANTAS Y FERTILIZACION, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. LOS SOBANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR.	SERVICIO	4,270	1	\$ 40.00	\$ 170,800.00
	6	BARRIDO DE AREAS GRISES: CONSISTENTE EN EL BARRIDO DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS, BANQUETAS, ANDADORES Y CALLES CON RUTINAS ESPECIFICADAS EN LOS PUNTOS DE FRECUENCIA DE BARRIDO (8) Y (9) SEGÚN PROGRAMACIÓN. EN EL ANEXO No. 2; INCLUYE EL DESHIERBE EN BANQUETAS Y ORILLAS DE CALLES DE ÁREAS GRISES, EL RETIRO DE BASURA SERA CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y PONERLA EN EL AREA O CONTENEDOR DE BASURA CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD.	SERVICIO	103,659	12	\$ 0.74	\$ 920,491.92
2. MANTENIMIENTO AL CAMPO DE FUTBOL DE LA OOAD QUERÉTARO	1	SERVICIO PARA LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CÉSPED NATURAL EN CAMPO DE FUTBOL EN LA OOAD QUERÉTARO: EL SERVICIO SE REALIZA CON PODADORAS O DESBROZADORAS, MANTINENE UNA ALTURA IDEAL DE PASTO, FAVORESE EL CRECIMIENTO DENSO Y UNIFORME, SE CONTROLA LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA SEGÚN EL CLIMA Y TIPO DE CÉSPED, PUEDE HACERSE MANUALMENTE O CON SISTEMAS AUTOMÁTICOS, SE APLICAN ABONOS O FERTILIZANTES ÓRGANICOS O QUÍMICOS PARA APORTAR NUTRIENTES, SE PERFORA EL TERRENO CON PEQUEÑOS AGUJEROS PARA MEJORAR LA OXIGENACIÓN DE LAS RAICES, SE REPONE EL CÉSPED EN ZONAS DAÑADAS O DE POCA COBERTURA.	SERVICIO	9,987.85	3	\$ 0.50	\$ 14,981.77
	2	SERVICIO PARA EL CORTE DE CÉSPED CON EQUIPO DE CUCHILLAS ROTATIVAS O HELICOIDALES: SIRVE PARA MANTENER EL PASTO SANO, PAREJO Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVO.	SERVICIO	9,987.85	24	\$ 0.49	\$ 117,457.11
	3	SERVICIO PARA LA FERTILIZACIÓN: SIRVE PARA NUTRIR EL PASTO Y MANENERLO VERDE, FUERTE Y SALUDABLE, APORTA NUTRIENTES ESENCIALES, FORTALECE EL PASTO, MEJORA EL COLOR Y LA DENSIDAD, PREVIENE PLAGAS.	SERVICIO	9,987.85	3	\$ 2.00	\$ 59,927.10
	4	SERVICIO PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS DE ASPERCIÓN INSTALADOS A LO LARGO Y ANCHO DEL CAMPO DE FUTBOL: SIRVE PARA MANTENER EN BUEN ESTADO TODO EL EQUIPO DE RIEGO SOBRE EL CAMPO DE FUTBOL DE LA OOAD QUERÉTARO, CON ELLO OBTENER UN PASTO SANO, PAREJO Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVO.	SERVICIO	9,987.85	1	\$ 7.50	\$ 74,908.87
	5	SERVICIO DE AIREADO DEL CAMPO DE FUTBOL: SIRVE PARA MEJORAR LA SALUD DEL SUELO Y DEL PASTO, GARANTIZANDO LA SUPERFICIE FIRME, UNIFORME Y RESISTENTE AL USO CONSTANTE, MEJORA LA OXIGENACIÓN DEL SUELO, FACILITA ABSORCIÓN DEL AGUA Y NUTRIENTES, REDUCE LA COMPATACIÓN DEL TERRENO, FAVORESE UN CÉSPED MÁS FUERTE Y DENSO.	SERVICIO	9,987.85	3	\$ 0.45	\$ 13,483.59
Dos millones ochocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.						SUBTOTAL	\$ 2,804,647.34
						IVA	\$ 448,743.57
						TOTAL	\$ 3,253,390.92

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N04026-001-00	10%	DIVISIBLE	\$280,464.73

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0



Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo **32-D**, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa a los Representantes Legales de la empresa adjudicada:

1. Que la firma de los contratos será el día **11 de febrero de 2026**, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.,
2. Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **21 de febrero de 2026** o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del **FALLO** serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo **50** de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **06** fojas, más **13** fojas de la Evaluación Legal-Administrativa y Económica como **ANEXO 1** y **06** fojas de la Evaluación Técnica como **ANEXO 2**, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL, IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026**, Siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado electrónicamente las personas que en ella intervinieron.



----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Emilio César González Bahena	Analista E3

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Ing. Ruben Mejia Moran	Jefe de Conservación N°2

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 20 de enero de 2026, de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026 para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 1 (Evaluación Legal- Administrativa).



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÀREAS VERDES Y BARRIDO DE ÀREAS GRISES, EJERCICIO 2026”

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 horas del día 19 de Enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen de Evaluación Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas para la ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA 2026”.

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Evaluación Legal-Administrativa y Económica fue realizada por personal del Instituto facultado para llevar a cabo la Evaluación Cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX. En la evaluación se precisan las causas de desechamiento o aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP).

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es BINARIO, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÀREAS VERDES Y BARRIDO DE ÀREAS GRISES, EJERCICIO 2026”

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Licitante: JESUS SEGURA PEREZ

Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 “Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante” de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de “EL INSTITUTO”. Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.			
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, Compras MX".	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.9				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato.</p> <p>En caso de particulares:</p> <p>No se encuentre registrado ante este Instituto;</p> <p>Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;</p> <p>No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se Xapoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. <p>NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.</p>	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.9.6	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		
4.1.9.7	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	X		
4.1.9.8	Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	X		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:				
4.1.9.9	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NO APLICA		
4.1.9.10	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:				
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		

■ El Licitante: **JESUS SEGURA PEREZ, SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Licitante: **JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ**

Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.2.1	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.</p> <p>Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".</p> <p>Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.</p> <p>no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública</p> <p>en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones</p> <p>Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.</p>	X		
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".			
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, Compras MX".	X		
4.1.9				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y:</p> <ul style="list-style-type: none"> •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se Xapoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. <p>NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.</p>			
4.1.9.6	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		
4.1.9.7	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	X		
4.1.9.8	Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	X		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:				
4.1.9.9	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NO APLICA		
4.1.9.10	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:				
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		





■ El Licitante: **JESUS SEGURA PEREZ, SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 99 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Licitante: **MARIO LEONEL RIVAS BACA**

Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	X		
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.			
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, Compras MX".	X		
4.1.9				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato.</p> <p>En caso de particulares:</p> <p>No se encuentre registrado ante este Instituto;</p> <p>Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;</p> <p>No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se Xapoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. <p>NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.</p>			
4.1.9.6	<p>Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)</p>	X		
4.1.9.7	<p>Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.</p>	X		
4.1.9.8	<p>Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal</p>	X		





Numeral	Documentación Legal	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	económica tendrá tratamiento de información de carácter público.			
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:				
4.1.9.9	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NO APLICA		
4.1.9.10	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:				
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		

■ El Licitante: **MARIO LEONEL RIVAS BACA**, SI CUMPLE con lo requerido **LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

EVALUACIÓN ECONOMICA

IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026		NOMBRE DEL LICITANTE: JESUS SEGURA PEREZ		NOMBRE DEL LICITANTE: JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ		NOMBRE DEL LICITANTE: MARIO LEONEL RIVAS BACA					
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	M2	No. SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AREAS VERDES Y JARDINERA	MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES: CONSISTE EN PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM. SEGUN TIPO DE PASTO Y RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL, RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS DEJANDO UNA ENTREF CALLE, ENTRE EL SETO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 CM. DE ANCHO X 5 CM. DE PROFUNDIDAD CON PALA O TIJERA, RECORTE DE SETOS ALINEANDO CON HILO, DEJANDO ENTRE CALLE SETO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO X 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, AFLOJADO DE TIERRA LAS VECES NECESARIAS. LOS SOBRIANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR. PODA DE ÁRBOLES DE 1 A 4 MTS. DE ALTURA, FIGURAS DE ORNATO 1 POR CADA 100 M2 DE AREA VERDE. Y PODA DE RAMAS QUE CAIGAN SOBRE LAS TECHUMBRES Y AZOTEAS DE LAS UNIDADES, CON EL FIN DE EVITAR LA BASURA Y EL TAPADO DE BAJADAS PLUVIALES, CORTANDO LAS RAMAS SECAS, PODA Y ARREGLO DE ARBUSTOS, ALEGORIAS, ARRIATES Y MACISOS CON FRECUENCIA QUINCENAL, BARRIDO GRUESO Y RECOLECCION DE BASURA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA, RETIRANDO DEL PERIMETRO DE LA UNIDAD, LOS DESECHOS PRODUCTO DE LA PODA Y DEL BARRIDO DE LAS ÁREAS, RIEGO DIARIO EN HORARIO DE 6 A 9 DE A.M PARA EVITAR EVAPORACIONES DE AGUA, A EXCEPCION DE EPOCAS DE LLUVIA, ARROPE DE PASTO UNA VEZ AL AÑO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CM. DE ESPESOR CON UN PROMEDIO DE UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA MEJOR PERMEABILIDAD, ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES CADA 3 MESES. A BASE DE CALIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. LOS SOBRIANTES, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR. FUMIGADO Y FERTILIZADO GENERAL CADA SEIS MESES A BASE DE SULFATOS DE AMONIO MALATHION, HELIOS AL 50%, CIMBUSH, TIERRA NEGRA, CALIDRA, SAL, TODOS LOS MATERIALES SE APLICARÁN CONFORME A LAS PROPOSICIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.	SERVICIO	56961	12	3	\$170,883.00	\$2.50	\$142,402.50	\$0.78	\$533,154.96





IA-50-GYR-050GYR075-N-40-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS
GRISES, EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE:
JESUS SEGURA PEREZ

NOMBRE DEL LICITANTE:
JOSE PABLO BALZARETTI
RAMIREZ

NOMBRE DEL LICITANTE:
MARIO LEONEL RIVAS
BACA

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	M2	No. SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	2	MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINERAS: CONSISTENTE EN 3 VECES POR SEMANA REALIZAR LA LIMPIEZA, DESHIERBE, AFLOJAR TIERRA, RETIRO DE MALEZA, ORDENACION EN PLANTAS, (REPRODUCCION DE ESPECIES Y TRANSPLANTAR) RETIRO DE BASURA EN SETOS, HOJAS Y RAMAS SECAS, RIEGO, FERTILIZACION Y FUMIGACION CADA SEIS MESES. LOS SOBANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR	SERVICIO	6647	12	2	\$13,294.00	\$3.00	\$19,941.00	\$3.00	\$239,292.00
	3	REFORESTACION DE JARDINERIA: PREVIO DESHIERBE, PREPARACION DE TIERRA, ELIMINACION DE PLAGAS, REPLANTADO DE PLANTAS Y FERTILIZACION, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	2385	2	355	\$846,675.00	\$250.00	\$596,250.00	\$75.00	\$357,750.00
	4	PODA DE ÁRBOLES: DE UNA ALTURA MAYOR DE 4 MTS. Y HASTA DE 5 MTS. DE DIAMETRO DE FOLLAJE, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL PROVEEDOR, ESCALERAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PROTECCION NECESARIO, PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	252	1	2850	\$718,200.00	\$3,500.00	\$882,000.00	\$1,200.00	\$302,400.00
	5	REFORESTACION DE PASTO EN ROLLO PARA AREA VERDE: PREVIO DESHIERBE, PREPARACION DE TIERRA, ELIMINACION DE PLAGAS, REEMPLANTADO DE PLANTAS Y FERTILIZACION, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. LOS SOBANTES, HOJAS, RAMAS SECAS, DESECHOS O BASURA DE LAS AREAS SE DEBERAN EMBOLSAR CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS A CUENTA DEL PROVEEDOR Y SACAR LA BASURA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA DEL MISMO PROVEEDOR.	SERVICIO	4270	1	120	\$512,400.00	\$115.00	\$491,050.00	\$40.00	\$170,800.00
	6	BARRIDO DE AREAS GRISES: CONSISTENTE EN EL BARRIDO DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS, BANQUETAS, ANDADORES Y CALLES CON RUTINAS ESPECIFICADAS EN LOS PUNTOS DE FRECUENCIA DE BARRIDO (8) Y (9) SEGÚN PROGRAMACIÓN. EN EL ANEXO No. 2; INCLUYE EL DESHIERBE EN BANQUETAS Y ORILLAS DE CALLES DE ÁREAS GRISES. EL RETIRO DE BASURA SERA CON EL SUMINISTRO DE BOLSAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y PONERLA EN EL AREA O CONTENEDOR DE BASURA CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD.	SERVICIO	103659	12	3	\$310,977.00	\$2.50	\$259,147.50	\$0.74	\$920,491.92
2. MANTENIMIENTO AL CAMPO DE FUTBOL DE LA OOAD QUERÉTARO	1	SERVICIO PARA LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CESPED NATURAL EN CAMPO DE FUTBOL EN LA OOAD QUERÉTARO: EL SERVICIO SE REALIZA CON PODADORAS O DESBROZADORAS, MANTINENE UNA ALTURA IDEAL DE PASTO, FAVORESE EL CRECIMIENTO DENSO Y UNIFORME, SE CONTROLA LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA SEGÚN EL CLIMA Y TIPO DE CÉSPED, PUEDE HACERSE MANUALMENTE O CON SISTEMAS AUTOMÁTICOS, SE APLICAN ABONOS O FERTILIZANTES ORGÁNICOS O QUÍMICOS PARA APORTAR NUTRIENTES, SE PERFORA EL TERRENO CON PEQUEÑOS AGUJEROS PARA MEJORAR LA OXIGENACIÓN DE LAS RAICES, SE REPONE EL CÉSPED EN ZONAS DAÑADAS O DE POCA COBERTURA.	SERVICIO	9987.85	3	19	\$189,769.15	\$15.00	\$149,817.75	\$0.50	\$14,981.78
	2	SERVICIO PARA EL CORTE DE CESPED CON EQUIPO DE CUCHILLAS ROTATIVAS O HELICOIDALES: SIRVE PARA MANTENER EL PASTO SANO, PAREJO Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVO.	SERVICIO	9987.85	24	19	\$189,769.15	\$15.00	\$149,817.75	\$0.49	\$117,457.12
	3	SERVICIO PARA LA FERTILIZACIÓN: SIRVE PARA NUTRIR EL PASTO Y MANENERLO VERDE, FUERTE Y SALUDABLE, APORTA NUTRIENTES ESENCIALES, FORTALECE EL PASTO, MEJORA EL COLOR Y LA DENSIDAD, PREVIENE PLAGAS.	SERVICIO	9987.85	3	12	\$119,854.20	\$8.00	\$79,902.80	\$2.00	\$59,927.10
	4	SERVICIO PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS DE ASPERCIÓN INSTALADOS A LO LARGO Y ANCHO DEL CAMPO DE FUTBOL: SIRVE PARA MANTENER EN BUEN ESTADO TODO EL EQUIPO DE RIEGO SOBRE EL CAMPO DE FUTBOL DE LA OOAD QUERÉTARO, CON ELLO OBTENER UN PASTO SANO, PAREJO Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVO.	SERVICIO	9987.85	1	19	\$189,769.15	\$15.00	\$149,817.75	\$7.50	\$74,908.88
	5	SERVICIO DE AIREADO DEL CAMPO DE FUTBOL: SIRVE PARA MEJORAR LA SALUD DEL SUELO Y DEL PASTO, GARANTIZANDO LA SUPERFICIE FIRME, UNIFORME Y RESISTENTE AL USO CONSTANTE, MEJORA LA OXIGENACIÓN DEL SUELO, FACILITA ABSORCIÓN DEL AGUA Y NUTRIENTES, REDUCE LA COMPACTACIÓN DEL TERRENO, FAVORESE UN CÉSPED MÁS FUERTE Y DENSO.	SERVICIO	9987.85	3	8	\$79,902.80	\$5.00	\$49,939.75	\$0.45	\$13,483.60
						SUB TOTAL	\$3,341,493.45	\$2,970,086.30	\$2,804,647.34		
						IVA	\$534,638.95	\$475,213.81	\$448,743.57		
						TOTAL	\$3,876,132.40	\$3,445,300.11	\$3,253,390.92		

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes, se concluye que:

■ El licitante JESÚS SEGURA PÉREZ, NO CUMPLE, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así





como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), **NO SE ACEPTA** su propuesta económica para la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, toda vez que el monto ofertado rebasa el monto total del DDP asignado para la presente adjudicación.

■ El licitante **JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ**, **NO CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), **NO SE ACEPTA** su propuesta económica para la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, toda vez que el monto ofertado rebasa el monto total del DDP asignado para la presente adjudicación

■ El licitante **MARIO LEONEL RIVAS BACA**, **SI CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), **SE ACEPTA** su propuesta económica para la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, por lo que se ubica como la **primera propuesta económica** más baja solvente dentro del proceso de adjudicación.

Esta Acta consta de 13 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Emilio César González Bahena	Analista E3	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 2 (Evaluación Técnica).



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 horas del día 19 de Enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal, técnico y económico de las propuestas presentadas para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026".

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal, técnica y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP).

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria para adquisición de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026".

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es BINARIO, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL, ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, EJERCICIO 2026".

LICITANTE: "JESUS SEGURA PEREZ."

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
4.2.1	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.2	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	X		
4.2.2.1	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto.	X		
4.2.4	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: a) Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. b) Cargo. c) Domicilio. d) Teléfono (oficina y celular). e) Correo electrónico.	X		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
4.2.5	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X		
4.2.6	Registro Federal de Contribuyentes.	X		
4.2.7	Tarjeta Patronal ante el IMSS.	X		
4.2.8	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	X		
4.2.9	Los licitantes deberán presentar, escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto.	X		
4.2.10	la empresa deberá presentar carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de todas y cada una de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	X		
4.2.11	El Proveedor adjudicado deberá proporcionar un domicilio y número telefónicos, así como un correo electrónico para la atención de la falta o falta(s) que pudieran surgir en la aplicación del Servicio, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día a partir del comienzo de la vigencia del contrato y hasta la terminación del mismo	X		
Persona Moral, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.12	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	NO APLICA		
4.2.13	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		
4.2.14	Comprobante de Domicilio.	NO APLICA		
4.2.15	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NO APLICA		
	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.			
	Fianza de Cumplimiento expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato a favor del Instituto, que deberá entregar 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.			
Persona Física, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.16	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		
4.2.17	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	X		

"JESUS SEGURA PEREZ." SI CUMPLE con lo requerido Técnico de la presente convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS por el artículo 55 1er párrafo de la LAASSP, por lo que con base en el artículos 55 primer párrafo de la LAASSP y 99 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente invitación.





LICITANTE: "JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ"

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
4.2.1	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.2	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	X		
4.2.2.1	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto.	X		
4.2.4	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: a) Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. b) Cargo. c) Domicilio. d) Teléfono (oficina y celular). e) Correo electrónico.	X		
4.2.5	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X		
4.2.6	Registro Federal de Contribuyentes.	X		
4.2.7	Tarjeta Patronal ante el IMSS.	X		
4.2.8	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	X		
4.2.9	Los licitantes deberán presentar, escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto.	X		
4.2.10	la empresa deberá presentar carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de todas y cada una de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	X		
4.2.11	El Proveedor adjudicado deberá proporcionar un domicilio y número telefónicos, así como un correo electrónico para la atención de la falta o falta(s) que pudieran surgir en la aplicación del Servicio, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día a partir del comienzo de la vigencia del contrato y hasta la terminación del mismo.	X		
Persona Moral, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.12	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	NO APLICA		
4.2.13	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
4.2.14	Comprobante de Domicilio.	NO APLICA		
4.2.15	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NO APLICA		
	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.			
	Fianza de Cumplimiento expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato a favor del Instituto, que deberá entregar 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.			
Persona Física, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.16	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		
4.2.17	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	X		

“JOSE PABLO BALZARETTI RAMIREZ” SI CUMPLE con lo requerido Técnico de la presente convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS por el artículo 55 1er párrafo de la LAASSP, por lo que con base en el artículos 55 primer párrafo de la LAASSP y 99 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente Invitación.

LICITANTE: “MARIO LEONEL RIVAS BACA.”

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
4.2.1	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.2	Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	X		
4.2.2.1	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el documental denominado ANEXO TÉCNICO de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto.	X		
4.2.4	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:	X		
	a) Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.			
	b) Cargo.			
	c) Domicilio.			





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
	d) Teléfono (oficina y celular). e) Correo electrónico.			
4.2.5	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X		
4.2.6	Registro Federal de Contribuyentes.	X		
4.2.7	Tarjeta Patronal ante el IMSS.	X		
4.2.8	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	X		
4.2.9	Los licitantes deberán presentar, escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto.	X		
4.2.10	la empresa deberá presentar carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de todas y cada una de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	X		
4.2.11	El Proveedor adjudicado deberá proporcionar un domicilio y número telefónicos, así como un correo electrónico para la atención de la falta o falta(s) que pudieran surgir en la aplicación del Servicio, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día a partir del comienzo de la vigencia del contrato y hasta la terminación del mismo	X		
Persona Moral, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.12	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	NO APLICA		
4.2.13	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA		
4.2.14	Comprobante de Domicilio.	NO APLICA		
4.2.15	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NO APLICA		
	Carta compromiso en el que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.			
	Fianza de Cumplimiento expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato a favor del Instituto, que deberá entregar 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.			
Persona Física, aunada a la documentación descrita en líneas anteriores, deberá presentar:				
4.2.16	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		
4.2.17	Comprobante de Domicilio.	X		
4.2.18	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	X		



"MARIO LEONEL RIVAS BACA" SI CUMPLE con lo requerido Técnico de la presente convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS por el artículo 55 1er párrafo de la LAASSP, por lo que con base en el artículos 55 primer párrafo de la LAASSP y 99 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente invitación.

Esta Acta consta de 06 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>ING. CESAR OCHOA TORRES</u>	<u>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.</u>	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RUBEN MEJIA MORAN	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
